

000188

Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material
Particulado Respirable MP10
DS N° 59 de 1998 del MINSEGPRES

Priscilla Ulloa pulloa@mma.gob.cl

Cristian Ibarra cibarra@mma.gob.cl

Carmen Gloria Contreras cgcontreras@mma.gob.cl

Dpto. de Normas y Políticas
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
11 de agosto de 2016

Objetivo:

Involucrar y conocer la opinión de diferentes grupos de interés especializados sobre la norma de calidad primaria MP10, contenida en el decreto supremo N°59.

Sentencia Segundo Tribunal Ambiental publicada 17 octubre 2015

- La sentencia anuló el D.S. N° 20 del 2013, el cual derogó el estándar anual de MP10 que estaba contenido en el D.S. N° 59.
- Ordenó que recobra vigencia el D.S. N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ordenó al Ministerio del Medio Ambiente iniciar la revisión de la norma de calidad primaria para material particulado respirable MP10

La Sentencia entrega recomendaciones al Ministerio del Medio Ambiente, una de estas corresponde a: mejorar la participación de los grupos de interés en especial científico y académico, en los procesos de elaboración o revisión de una norma.

Por otra parte, Chile como integrante de la OCDE

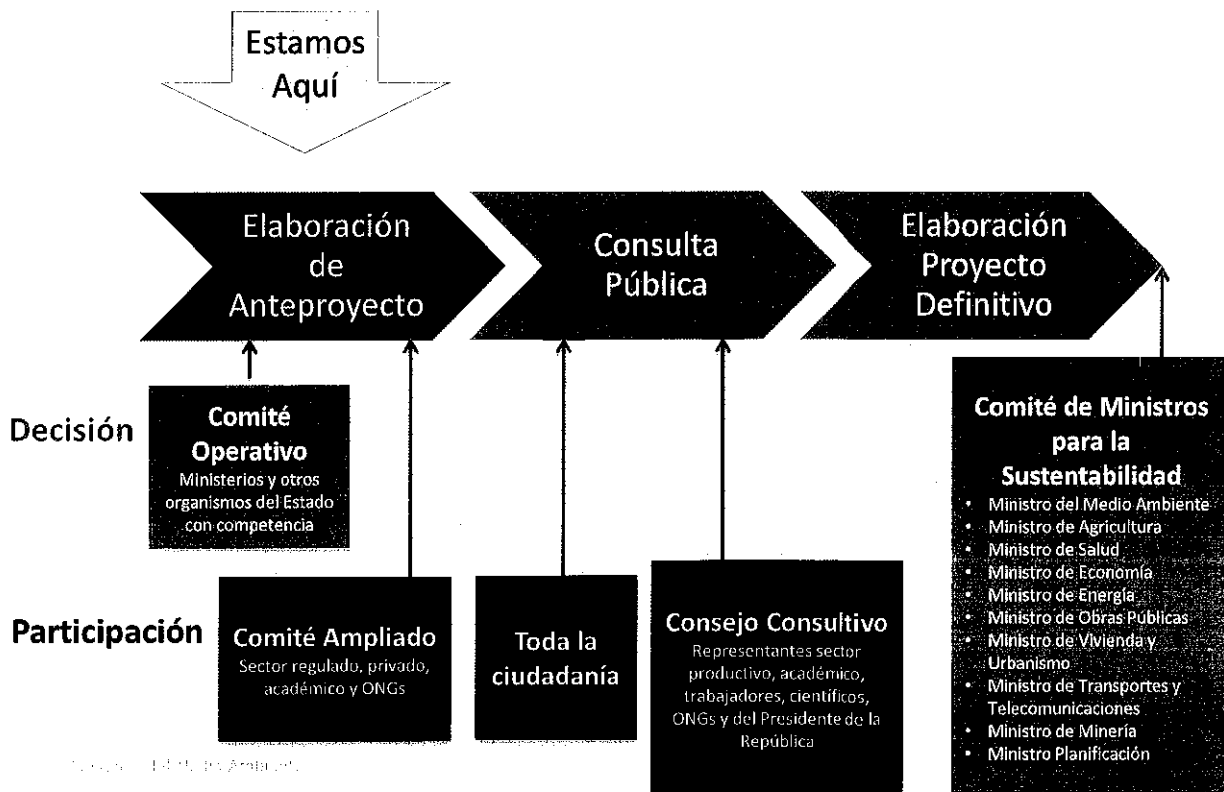
La evidencia internacional indica que contar con mejores regulaciones responde a un elemento crucial para medir la eficacia de un Gobierno. Asunto abordado desde 1993, por la OCDE a través de su política de reforma regulatoria, ratificada posteriormente el 2012 debido a la crisis financiera.

De esta forma, la OCDE con el fin de avanzar y desarrollar un marco regulatorio justo, transparente y claro, promueve que los países revisen sus prácticas y mejoren la calidad de los procesos administrativos, a través de los cuales se elaboran, aplican y revisan las regulaciones.

Contexto y metodología de trabajo

Procedimiento formal para dictar o revisar normas ambientales

Reglamento para la dictación de normas de calidad y de emisión D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente



Metodología para fortalecer la participación activa

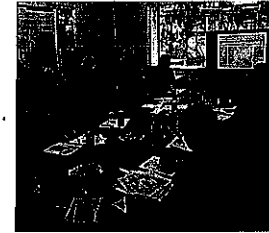
1. Reuniones Focus Group

- Sector minero 20 de julio
- Salud pública 4 de agosto
- Académicos **HOY!**
- ONG's y sociedad civil organizada



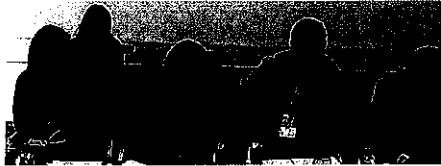
2. Reuniones con asociaciones

SONAMI, Consejo Minero, Asociación de Municipalidades, entre otros.



3. Seminario abierto

Presentar resultados de las reuniones de trabajo y los avances en la revisión de la norma de MP10.



Algunos antecedentes

Evolución de la regulación en el aire de partículas en Chile

1978: Se incluyó por primera vez valores de norma para PTS, siguiendo modelos de la US-EPA. Resolución 1.215 Normas Sanitarias Mínimas destinadas a prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

Estándar µg/Nm ³	1991	1998	2001
	D.S. N°185	D.S. N° 59	D.S. N° 59 modificado por D.S. N° 45
MP10 24 horas	150	150	150
MP10 Anual	No establece	No establece	50

Decreto	Contaminante Criterio	Estándar µg/m ³	Periodo
D.S. N° 12/2011 Ministerio de Medio Ambiente	MP2,5	50	24 horas
		20	anual

Dato: Estados Unidos es el único país que no cuenta con un estándar anual para MP10. Sin embargo, el estado de California sí cuenta con un estándar anual.

Evidencia sobre los efectos observados por la exposición al MP10

“Revisión de evidencia de aspectos de salud de la contaminación atmosférica del año 2013” (OMS, 2013)

Concluye que la exposición al MP10 presenta los siguientes riesgos:

- Disminución de la función pulmonar
- Aterosclerosis
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Recién nacido con bajo peso y otros trastornos neonatales
- Muerte prematura

Extracto del Informe Amicus Curiae sobre los efectos en salud por la exposición MP10 largo plazo (1 de 2)

página 30:

*“La evidencia entregada por el ISA 2009, al menos para los siete desenlaces estudiados, muestra que **existen efectos en salud por exposición a MP10 de largo plazo** que son tan consistentes como los observados por la exposición a MP2,5. Además, es paradójico apreciar, que en muchas secciones **el peso de la evidencia para determinar que el MP2,5 de largo plazo es un posible agente causal de enfermedades crónicas está basado en estudios usando MP10**”.*

Fuente: ISA 2009. Integrated Science Assessment for Particulate Matter U.S. ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY

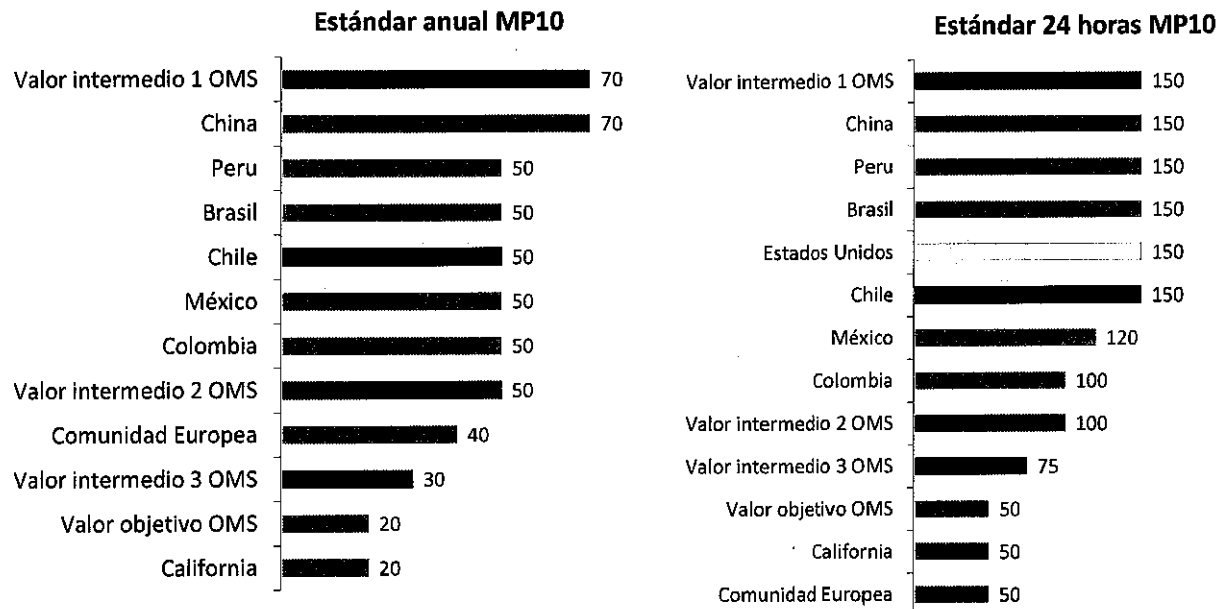
Extracto del Informe Amicus Curiae sobre los efectos en salud por la exposición MP10 largo plazo (2 de 2)

Conclusiones (página 30)

“En el informe OMS 2013, para los tres desenlaces estudiados (efectos neonatales, efectos de mortalidad en especial en mujeres mayores y efectos respiratorios crónicos), se encontraron efectos consistentes por exposición de largo plazo a MP10 que son independientes de MP2,5. Esta evidencia llevó a los expertos de la OMS a sugerir que debe existir una guía de largo plazo para MP10, independiente de MP2,5”.

Informe OMS 2013: “Revisión de evidencia de aspectos de salud de la contaminación atmosférica del año 2013”.

Comparación de los valores norma anual y 24 horas MP10



Referencias: 1. OMS (2005), Guía de calidad del aire de la OMS relativa a material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/69478/1/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf; 2. Estándares de calidad del aire de la Unión Europea, <http://ec.europa.eu/environment/air/quality/standards.htm>; 3. Estándares nacionales de calidad del aire de Estados Unidos, <http://www3.epa.gov/ttn/naaqs/criteria.html>; 4. Clean Air Institute(2013), La Calidad del Aire en América Latina: Una Visión Panorámica; 5. Estándares de calidad del aire de California, <http://www.arb.ca.gov/research/aaqs/aaqs2.pdf>

Reflexión y diálogo sobre:

1. Resultados de investigaciones sobre material particulado respirable MP10
2. Opinión respecto a la existencia de la norma de calidad del aire para MP10 y de la norma de calidad del aire para MP2.5